



Resolución Directoral Regional

Nº 0809 -2021-DRELM

Lima, 10 Mar. 2021

VISTO: El expediente DRELM N° 2395-2021, el Informe N° 031-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00467-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 129-2021-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 416-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Código : 090321163
Clave : D933

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica¹ de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente; y, el numeral 8.7.8. señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través del Oficio N° 030-DG-IESTP“NNUU”-2021, de fecha 18 de enero de 2021, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “Naciones Unidas”, remite la propuesta de cuadro de distribución de horas correspondiente al año académico 2021 – I y II y solicita incremento de horas;

Que, con el Informe N° 031-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 01 de marzo de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye dando conformidad a la cantidad de plazas y bolsa de horas contempladas en las propuestas del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas del I y II semestre del 2021 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”, así como a la asignación de horas adicionales sin que ello represente incremento presupuestal;

Que, mediante Informe N° 00467-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, de fecha 05 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2021;

Que, con Informe N° 129-2021-MINEDU/DIR-OGESUP, de fecha 07 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que visto el expediente presentado por la Directora del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2021; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020², el cuadro de necesidades y relación de

¹ Según lo establecido en la norma técnica sobre la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, cabe precisar que en el marco de lo regulado por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por RM N° 215-2015-MINEDU; en esta dirección regional, corresponde a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la cual es responsable de ejecutar, evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana.

² 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe”.



posiciones vacantes del I y II Semestre de 2021 del IESTP "Naciones Unidas" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, mediante Informe N° 416-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Naciones Unidas", del I y II semestre del año 2021, en los términos propuestos;

Contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Naciones Unidas", del I y II semestre del año 2021, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Naciones Unidas", cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II semestre 2021, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución y los anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al Instituto solicitante, con los informes de Vistos, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelem.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
HRAL/J.OAJ
WJGM/C. EGSA
ILMV/Abg.

legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Código : 090321163
Clave : D933

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelem-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2021 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	13 Horas	10 Horas	08 Horas		
1	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	COORDINADOR ACADEMICO			1										1
6	JEFE DE AREA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1										1
7	JEFE DE CAPACITACION CONTINUA			1										1
8	DOCENTES CPD	5	2	9	14			2		1	1			34
9	ASISTENTE DE TALLER				2									2
TOTALES		5	2	16	16			2		1	1			43

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2021

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	21 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	12 Horas	09 Horas	08 Horas		
1	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COSMETICA DERMATOLOGICA			1										1
6	JEFE DE AREA DE PRODUCCION			1										1
7	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
8	DOCENTES CPD	5	2	9	14		1	2	1	1			1	36
9	ASISTENTE DE TALLER				2									2
TOTALES		5	2	16	16		1	2	1	1			1	45

Código : 090321163
Clave : D933



ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS				CODIGO MODULAR		332361		DISTRITO		PUEBLO LIBRE	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021 UNIDADES DIDÁCTICAS		II SEMESTRE 2021 UNIDADES DIDÁCTICAS				
1	301311112823	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Lic. en Educación con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Manicura Tratamiento Spa Tinturación capilar Diseño de tinturación		Corte de cabello Tinturación capilar Diseño de tinturación				
2	301311111825	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Especialista en Sistema de uñas con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Asesoría de Estética - Tinturación capilar - Peinado		Asesoría de Estética - Tinturación capilar - Peinado				
3	301371111820	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Fisioterapia con experiencia en Productividad y especialidad	2 años	Higiene y Masofilaxia Facial - Tratamiento Spa		- Tratamiento Spa				
4	301371112823	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Lic. en Educación con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Peinado - Tinturación capilar Código : 090321163 Clave Codificación personalizada		- Peinado - Tinturación capilar Corte de cabello				



ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS				CODIGO MODULAR		332361		DISTRITO		PUEBLO LIBRE	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021 UNIDADES DIDÁCTICAS		II SEMESTRE 2021 UNIDADES DIDÁCTICAS				
5	301311112825	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Lic. en Educación con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Laceado - Tinturación capilar - Diseño de tinturación		Laceado Tinturación capilar - Corte Personalizado				
6	301311112822	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Especialista en Maquillaje Espec. En Asesoría con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Asesoría de Estética Integral - Maquillaje		- Asesoría de Estética Integral - Maquillaje				
7	301311112828	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Técnico en Podología con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Depilación - Podoestética		- Podoestética				
8	351571112823	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Espec. en Sistema de Uñas Lic. en Educación con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Corte de Cabello Código : 090321163 Clave de Ondulación Permanente		Tinturación Capilar - Corte de cabello - Ondulación Permanente - Tratamiento Capilar				



ANEXO N° 02


POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS					CODIGO MODULAR	332361	DISTRITO	PUEBLO LIBRE
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
9	301311112821	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Lic. En Administración. Contabilidad con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Proyecto empresarial Legislación Laboral Organización y constitución de empresas Gestión de Centro de Estética y Spa	Proyecto empresarial Gestión de Centro de Estética y Spa Organización y constitución de empresas		
10	301371112822	30	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Lic. En Educación con maestría. En investigación con experiencia en Productividad y especialidad	2 años	- Proyecto de investigación - Investigación e innovación tecnológica	- Proyecto de investigación - Fundamento de investigación Informática e internet Proyecto Empresarial		
11	301371111822	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Profesional tec. Cosmética Dermatológica Fisioterapia con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Fioestética Facial	- Diseño de tinturación Corte personalizado - Laceado		
12	301311111828	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Médico Prof. De la Salud con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Código : 00022162 Clave : D933 	- Electroestética - Fioestética Facial		

ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS					CODIGO MODULAR		332361		DISTRITO		PUEBLO LIBRE	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021					
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS					
13	301311112826	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. De la Salud Fisioterapista con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Masofilaxia Corporal Higiene y masofilaxia facia	-	Masofilaxia Corporal - Fisioestética corporal					
14	301371112824	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Profesional en computación e informática con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Informática Aplicada - Comportamiento Ético	-	Informática Aplicada - Comportamiento Ético - Ofimática					
15	301311112824	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Químico farmacéutico Bioquímico con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Química - Química Cosmética	-	Bioquímica Aplicada - Química - Química Cosmética					
16	301371111826	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Nutriólogo o médico con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Bioquímica Aplicada Química - Anatomía y Fisiología humana - Nutrición aplicada	-	Bioquímica Aplicada - Anatomía y Fisiología humana - Nutrición aplicada					
17	301371111825	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Médico Prof. De la Salud con experiencia en productividad y especialidad	2 años	Código : 090321163 Clave de la piel Semiología de la piel gía de la	-	- Semiología de la piel - Anatomía y fisiología de la piel - Dermatología Estética					



ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS					CODIGO MODULAR		332361		DISTRITO		PUEBLO LIBRE	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		UNIDADES DIDÁCTICAS		II SEMESTRE 2021		UNIDADES DIDÁCTICAS	
18	301311111826	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Médico dermatólogo. Homeopatía con experiencia en productividad y especialidad	2 años			- Dermatología Estética - Clínica Dermoestética - Fisoestética Facial			- Clínica Dermoestética - Fisoestética Facial		
19	301311113823	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Lengua extranjera-Inglés Prof. Computación e Informática Con experiencia en productividad y especialidad	2 años			- Informática e internet - Comunicación interpersonal Comunicación empresarial Liderazgo y trabajo en equipo			Informática e internet Comunicación interpersonal Comunicación empresarial Investigación e Innov.- tecnológica		
20	301311111829	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Lic. Educación con experiencia en productividad y especialidad	2 años			- Ondulación Permanente - Corte de cabello			- Tratamiento capilar - Ondulación permanente		
21	301371111827	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica Fisioterapeuta. Enfermera con experiencia en productividad y especialidad	2 años			- Fisoestética Facial - Higiene y Masofilaxia Facial - Podoestética			- Tratamiento SPA		



Código : 090321163
Clave : D933

ANEXO N° 02
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS					CODIGO MODULAR	332361	DISTRITO	PUEBLO LIBRE
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021 UNIDADES DIDÁCTICAS		II SEMESTRE 2021 UNIDADES DIDÁCTICAS	
22	301311111827	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Químico Farmacéutico Bioquímico con experiencia en productividad Y especialidad	2 años	Química Cosmética Bioseguridad Aplicada		- - Fisoestética Facial Bioseguridad Aplicada	
23	301371112821	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica. Fisioterapeuta Enfermera. con experiencia en productividad y especialidad	2 años	- Tratamiento Spa - Higiene y masofilaxia Facial Masofilaxia Corporal		- Masofilaxia Corporal - Fisoestética corporal	

Código : 090321163
 Clave : D933



ANEXO N° 03
POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"
Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		NACIONES UNIDAS				CODIGO MODULAR		332361				DISTRITO		PUEBLO LIBRE	
I SEMESTRE - 2021								II SEMESTRE - 2021							
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2021- I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2021- II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	CD2020_BOLSA 01	13 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Dibujo antropométrico Cultura Física y Deporte Cultura Artística	Artista plástico con experiencia en productividad y especialidad	2 años	1	CD2020_BOLSA 01	19 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Dibujo antropométrico Cultura Física y Deporte Cultura Artística	Artista plástico con experiencia en productividad y especialidad	2 años
2	CD2020_BOLSA 02	10 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Contabilidad Organización y constitución de empresas	Lic. Administración. Contador con experiencia en productividad y la especialidad	2 años	2	CD2020_BOLSA 02	8 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Fisioestética Facial	Lic. Administración. Contador con experiencia en productividad y la especialidad	2 años
3	CD2020_BOLSA 03	18 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Depilación Higiene y Masofilaxia Facial Fisioestética Corporal	Prof. De la salud. Médico Fisioterapeuta con experiencia en productividad y la especialidad	2 años	3	CD2020_BOLSA 03	18 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Masofilaxia Corporal Fisioestética Facial	Prof. De la salud. Médico Fisioterapeuta con experiencia en productividad y la especialidad	2 años
4	CD2020_BOLSA 04	18 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Depilación Higiene y Masofilaxia Facial Fisioestética Corporal	Prof. De la salud. Médico Fisioterapeuta con experiencia en productividad y la especialidad	2 años	4	CD2020_BOLSA 04	18 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Masofilaxia Corporal Fisioestética Facial	Prof. De la salud. Médico Fisioterapeuta con experiencia en productividad y la especialidad	2 años
								5	CD2020_BOLSA 05	16 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Laceado Diseño de Peinado Corte de Cabello	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica con experiencia en productividad y la especialidad	2 años
								6	CD2020_BOLSA 06	12 horas	S/	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Diseño de Peinado Higiene y Masofilaxia Facial	Prof. Tec. En Cosmética Dermatológica con experiencia en productividad y la especialidad	2 años

Código : 090321163
Clave : D933



ANEXO N° 04

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NACIONES UNIDAS"

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IEST		NACIONES UNIDAS			CODIGO MODULAR		332361		DISTRITO		PUEBLO LIBRE	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO						
1	30H3Z1112825	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Cosmética Dermatológica	Prof. Técnico en Cosmética Dermatológica con especialización en estética facial y corporal con experiencia en actividades productivas y computación e informática						
2	30H3Z1112826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	Cosmética Dermatológica	Prof. Técnico en Cosmética Dermatológica con especialización en estética capilar con experiencia en actividades productivas y computación e informática						

NOTA: Requisitos mínimos

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

Código : 090321163

Clave : D933

